

ACUERDO No.003
 (Febrero 20 de 2014)

Por el cual se modifica el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - de la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA para la vigencia fiscal 2014

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA, En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, actuando bajo la autonomía universitaria otorgada por la Ley 30 de 1992 y

CONSIDERANDO

- a) Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 el Proyecto Operativo Anual de Inversiones (POAI) tiene como objeto determinar los proyectos de inversión clasificados por sectores y programas que se ejecutarán dentro de una vigencia fiscal determinada.
- b) Que mediante acuerdo del Consejo Directivo Nro.021 de diciembre 19 de 2013, se aprobó el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2014.
- c) Que conforme el comportamiento del recaudo de Estampilla PROUCEVA el monto de inversión disponible por estampilla para la vigencia 2014, se calculo en un mil seiscientos millones de pesos Mcte (\$1.600.000.000), distribuidos de acuerdo a las prioridades contempladas en el Plan de Desarrollo Institucional y el Plan rectoral.
- d) Que mediante Ordenanza de la Asamblea Departamental del Valle del Cauca No. 385 de diciembre 10 de 2013 se ordena el presupuesto de rentas, rentas de capital y el presupuesto de gastos o apropiaciones para el periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- e) Que mediante decreto 1287 del 30 de diciembre 2013 por medio del cual se liquida el presupuesto general del Departamento del Valle del Cauca, la estampilla Prodesarrollo Unidad Central del Valle del Cauca – UCEVA le fue asignado un aforo por valor de un mil quinientos millones de pesos (\$1.500.000.000).
- f) Que por lo anteriormente expuesto, es necesario modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia fiscal de 2014, para ser incorporado en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal de 2014, el cual ha sido consolidado y presentado por la Oficina Asesora de Planeación y la Vicerrectoria Administrativa y Financiera, y por tanto,

ACUERDA

Artículo 1º Modificar el monto de los recursos en el Plan Operativo anual de Inversiones para el Eje S2.1 Calidad y Pertinencia, programa S2.1.3 el cual quedara como se describe a continuación:

EJE	PROGRAMA	PROYECTO	COMPONENTES	RECURSOS PROPIOS	RECURSOS ESTAMPILLA	RECURSOS CREE
S2.1 CALIDAD Y PERTINENCIA	S2.1.3 Cuerpo Profesor Consolidado y de Calidad					
		S2.1.3.2 Planta Profesor	Sueldos, Salarios y Contribuciones Parafiscales de Docentes de Programas Académicos.	\$ 8.360.000.000	\$ 1.500.000.000	\$ 0

Artículo 2°. Disminuir el Plan Operativo Anual de Inversiones – POAI - para la vigencia fiscal 2014 en consonancia con el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2020, por un valor de diez y siete mil ochenta y tres millones diez y siete mil seiscientos ochenta pesos (17.083.017.680), discriminado como se muestra a continuación:

Fuente de Recursos	Presupuesto 2014 (\$)
Recursos propios de la Institución	\$ 13.845.017.680
Recursos provenientes de ESTAMPILLA PROUCEVA	\$1.500.000.000
Recursos provenientes IMPUESTO CREE	\$1.738.000.000
Total Plan Operativo Anual de Inversiones	\$ 17.083.017.680

Artículo 3°. Los ajustes al presente Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) deberán ser incorporados al presupuesto de gastos de inversión de la vigencia fiscal de 2014.

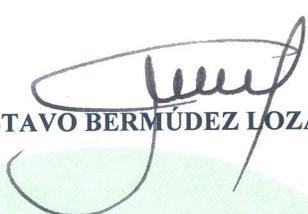
Artículo 3°. El presente acuerdo rige a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

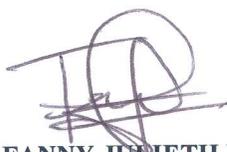
Aprobado por el Consejo Directivo en sesión verificada el día 20 de febrero del año dos mil catorce (2014).

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del consejo,



GUSTAVO BERMÚDEZ LOZANO



FANNY JUBIETH LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria Ad Hoc

Elaboró y proyectó:

*Luz Mireya González-Vicerrectora Administrativa y Financiera
 Jorge Hernán Gómez Escobar – Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Institucional*